

DECRETO N° 966

CASTRO, 11 de Julio 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria N°71 de fecha 03.07.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido del Concejal Sr. Julio Muñoz García, por asistencia a la Escuela de Capacitación Municipal, Invierno 2018 "Cultura, Patrimonio Material e Inmaterial", entre los días 23 al 27 Julio 2018, en la ciudad de Concepción.-

CANCELESE al Concejal anteriormente indicado viático de un 100% por los días 22 al 27 de Julio, y un 40% por el día 28 de Julio de 2018; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-